



Castilla-La Mancha

**2017**

A magnifying glass is positioned over a bar chart. The chart has four vertical bars of varying heights. The magnifying glass handle is on the left, and the lens is centered over the chart. The background is a light blue gradient.

**1.4. SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO  
INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA**





Castilla-La Mancha

**2017**

A magnifying glass is positioned over a bar chart with four vertical bars of varying heights. The chart is rendered in a light blue, semi-transparent style.

**1.4.1. DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE LA EMPRESA**



**SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.**

**MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL**

**DATOS GENERALES**

Consejería de adscripción	Consejería de Economía, Empresas y Empleo	
Fecha de constitución	20 de julio de 1983	
Identificación fiscal	A19015379	
Resumen del objeto social	Promover el desarrollo industrial en Castilla-La Mancha mediante, entre otras actividades, la participación en el capital de sociedades, el otorgamiento de préstamos y la prestación de servicios.	
Capital social	18.574,93 euros	
Composición accionarial	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 75,87%</li> <li>- Resto de entidades 24,13% <ul style="list-style-type: none"> <li>- Inversiones Corporativas, S.A. 11,82%</li> <li>- Diputación de Ciudad Real 2,10%</li> <li>- Diputación de Cuenca 2,10%</li> <li>- Diputación de Albacete 1,39%</li> <li>- Diputación de Guadalajara 1,39%</li> <li>- Diputación de Toledo 1,39%</li> <li>- Autocartera 3,94%</li> </ul> </li> </ul>	
Órganos de Gobierno	Consejo de Administración	
Normativa básica de aplicación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- R.D. 3004/1981, de 13 de noviembre.</li> <li>- Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas.</li> <li>- R.D. 1515/2007, de 16 de noviembre.</li> <li>- R.D. Legislativo 1/2010, de 2 de julio.</li> </ul>	

**SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.**

**MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL**

### **A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo**

La actividad de SODICAMAN está enmarcada en las guías generales que a tal efecto se contienen tanto en el Plan Adelante como en el Pacto por la Recuperación Económica de Castilla-La Mancha. En ellos se mantienen los objetivos propios de SODICAMAN como sociedad encargada de promover el desarrollo industrial en Castilla-La Mancha, facilitando la financiación de proyectos de inversión que se ejecuten en la Región, ya mediante la participación en capital, ya mediante el otorgamiento de préstamos, entre los que se potenciarán los de carácter participativo.

Este papel de SODICAMAN se verá reforzado con su inclusión como Organismo Intermedio encargado de la gestión de la Subvención Global en el PO de Castilla-La Mancha 2014-2020. Dicha Subvención Global, encuadrada en el Objetivo Específico 3.4.1, contará con un presupuesto de alrededor de 50 millones de euros para operaciones de inversión y 2 millones de euros para asistencia técnica. La cofinanciación del FEDER en los “gastos” incluidos en la Subvención Global será del 80%.

Como novedad para el presente período de programación FEDER 2014-2020, la actuación de SODICAMAN en la gestión de la Subvención Global se llevará a cabo bajo la fórmula de instrumentos financieros, para lo cual se ha encargado la realización de la evaluación ex ante para la puesta en marcha de dichos instrumentos. En la primera fase de la evaluación, ya concluida, se ha llevado a cabo el análisis de las deficiencias de mercado, en cuanto a los mecanismos de financiación a empresas y el valor añadido de los instrumentos financieros. La evaluación se completará con una segunda fase, actualmente en elaboración y que se espera concluir en el último trimestre de 2016, en la que, entre otros aspectos, se llevará a cabo la estimación de los recursos necesarios, la estrategia de inversión a aplicar y los resultados esperados.

SODICAMAN, en el desarrollo de su objeto social, otorga financiación reembolsable para la puesta en marcha de los proyectos de inversión, actividad que, además de incluir la

**SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.**

**MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL**

gestión de la nueva Subvención Global, se verá complementada con la de las anteriores Subvenciones Globales, ya ejecutadas.

Al cierre de 2015 el saldo de las aportaciones de cofinanciación realizadas por el FEDER en el conjunto de las tres Subvenciones Globales, ya ejecutadas, descontado el importe por las pérdidas por deterioro, se situaba en 12.128 miles de euros y los fondos propios de SODICAMAN en 15.684 miles de euros.

El objetivo de inversión, dados los fondos propios de SODICAMAN, se basa en la cofinanciación del FEDER en un 80% y en la capacidad de la Sociedad para llevar a cabo su aportación del 20% mediante la adecuada gestión de aquéllos, lo que exige una planificación adecuada y gradual de los recursos obtenidos en las desinversiones de las operaciones que se vayan realizando. Debe tenerse en cuenta además que está pendiente de cobro por parte de SODICAMAN un importe superior a 5,5 millones de euros por certificaciones de gasto ya emitidas correspondientes a operaciones realizadas en el anterior período de programación.

Como consecuencia de los compromisos asumidos en las anteriores Subvenciones Globales, SODICAMAN continuará reinvertiendo los importes recuperados como consecuencia de las desinversiones efectuadas en las operaciones financiadas en el marco de las mismas y destinándolos a nuevos proyectos que podrán resultar complementarios a aquellos definidos en el nuevo período de programación 2014-2020.

Todo ello permitirá dar continuidad en el período presupuestado el conjunto de actuaciones que viene realizando la Sociedad, si bien ampliando el abanico de modalidades de actuación, que se ajustarán a los resultados de la evaluación ex ante a que se ha hecho referencia, en la que se definirán nuevos instrumentos financieros para el nuevo período.

Por lo demás, tal y como ha ocurrido en los años anteriores, las operaciones de inversión que acometerá SODICAMAN en el período considerado deberán ajustarse a los requisitos establecidos en el Programa Operativo para tener la condición de gasto elegible.

**SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.**

**MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL**

Sí se puede anticipar que dentro de ellos la actividad inversora de SODICAMAN se mantendrá con las líneas básicas de actuación que ha tenido hasta la fecha, con atención especial a los proyectos para I+D+i e Internacionalización.

Por último, también contribuirá a potenciar la actividad de financiación de nuevos proyectos la continuidad del fondo INGENIO, que cuenta con un presupuesto de 8 millones de euros y en él participan SEPIDES y SODICAMAN al 50%.

La inversión para los ejercicios 2018 y 2019 alcanza un total de 16.000 miles de euros, de los cuales, 12.800 serían aportados por el FEDER.

**B) Objetivos para el ejercicio 2017**

Como queda dicho, el presupuesto que se presenta mantiene la actividad propia de la Sociedad en el ámbito del apoyo financiero a PYMES y emprendedores para la puesta en marcha de nuevos proyectos de inversión, con el respaldo del FEDER que cofinanciará las operaciones en un 80%.

Para el año 2017 el objetivo de inversión alcanza 8.000 miles de euros, dentro de las líneas de actuación y objetivos indicados en el apartado anterior.

En función del diseño de los instrumentos financieros, como consecuencia de la evaluación ex ante que se está llevando a cabo, a que se ha hecho referencia en el apartado anterior, se tratará de poner en marcha aquellos que permitan maximizar su impacto mediante la participación de otros operadores y agentes financieros, siempre orientados a las prioridades de inversión que se establecen en el nuevo PO 14-20. Cabe anticipar que, entre dichos instrumentos, se seguirá contando con la actividad de SODICAMAN como medio financiero para aportar recursos a nuevos proyectos de inversión que se pongan en marcha en la Región. Además de la participación en capital y de préstamos ordinarios sin garantías a los proyectos, se tratará de potenciar la línea de préstamos participativos, ya que por sus características (largo plazo, retribución vinculada a la actividad del prestatario, consideración de patrimonio neto a determinados efectos, límites



**SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.**

**MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL**

para la amortización anticipada) se adecúan a las necesidades de las PYMES a la hora de acometer nuevas inversiones.

Como se ha indicado, con motivo de la evaluación ex ante en marcha, junto a los nuevos instrumentos financieros que se propongan, se mantendrá la actuación típica de SODICAMAN que, en sí misma, como entidad de capital riesgo, constituye un instrumento financiero y cuyos resultados han quedado acreditados con la ejecución de las tres Subvenciones Globales anteriores.

No obstante, y sujeta al diseño de instrumentos financieros que se haga en la evaluación ex ante, es previsible que se mantengan las líneas de financiación puestas en marcha en ejercicios precedentes, consistentes en participación en capital, préstamos para inversión, préstamos para I+D+i e Internacionalización, participación en operaciones de capital semilla y línea de préstamos para circulante.

La puesta en marcha de nuevos instrumentos financieros deberá ir acompañada de una labor de promoción y comunicación, para dar a conocer a las PYMES de la Región, así como a las instituciones y entidades con competencias en la materia, las nuevas posibilidades de actuación en el campo de la financiación empresarial, en el marco del PO 14-20.

**C) Programa de inversiones**

**SECCIÓN**

(IMPORTES EN MILES DE EUROS)

PROYECTO		PERIODO		LOCALIZACIÓN	ANUALIDADES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INICIO	FIN		2017
-	PROYECTOS VARIOS (1)	2017	2017	VARIOS MUNICIPIOS CASTILLA LA MANCHA	8.000,00
<b>TOTAL</b>					<b>8.000,00</b>

(1) 20% fondos propios SODICAMAN y 80% aportaciones FEDER

**SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.**

**MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL**

Como se ha indicado, el programa de inversiones alcanzará 8.000 miles de euros para cada uno de los años 2017, 2018 y 2019.

La participación en los proyectos no está sujeta a requisitos o plazos específicos de convocatoria, sino que tiene un carácter abierto y continuado a lo largo de todo el año. En todo caso, debe acreditarse la idoneidad de los proyectos mediante el correspondiente análisis de viabilidad.

Los recursos para hacer frente a este programa han quedado expuestos en los apartados anteriores y su continuidad se encuentra reforzada por el hecho de que, a través de las Subvenciones Globales FEDER, se cuenta con la cobertura por parte de éstas de los fallidos que se puedan producir en las operaciones cofinanciadas.

Las Subvenciones Globales 94-99 y 00-06 están íntegramente ejecutadas, la primera con un total 9.554 miles de euros y la segunda con un total de 21.830 miles de euros y también se ha completado en el año 2015 la correspondiente al período 07-13, con un volumen máximo de aportaciones del FEDER que llegará a los 23.302 miles de euros. El gasto total certificado en esta última Subvención Global ha sido de 39.135 miles de euros (134% del programado), de los que 11.992 miles de euros corresponden a gasto privado movilizado en un proyecto. La aportación de SODICAMAN ha sido de 5.429 miles de euros.

Como ya se ha mencionado, en el nuevo período de programación SODICAMAN continuará con su actividad de capital riesgo que, per sé, constituye un instrumento financiero, junto a otros que resulten de la evaluación ex ante en marcha.

**D) Medios personales y gastos de personal**

	PREVISIÓN 2016	PRESUPUESTO 2017
<b>NÚMERO DE EMPLEADOS</b> (número medio de empleos)	4	4
<b>GASTOS DE PERSONAL</b> (en euros)	254.030	225.970

**SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.**

**MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL**

En el año 2017 se ha previsto la recuperación del 1,5% del recorte salarial, del 3%, que se produjo en el ejercicio 2012.